

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2251

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 1 de junio de 2007

Término del artículo 113: 12 de junio de 2007

SUMARIO: **Accidentes** laborales de trabajadores rurales. Expresión de preocupación por el creciente número de los mismos. **García (S. R.), García Méndez y Bisutti.** (1.630-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. R.) y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por el creciente número de accidentes laborales de trabajadores rurales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por el creciente número de accidentes laborales de trabajadores rurales.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2007.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Raúl G. Merino. – Alejandro M. Nieva. – Alfredo N. Atanasof. – Lía F. Bianco. – Edgardo F. Depetri. – Alfredo C. Fernández. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Daniel R. Kroneberger. – Claudio Lozano. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rodolfo Roquel. – Juan A. Salim. – Juan H. Sylvestre Begnis.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. R.) y otros señores diputados por el que expresa preocupación por el creciente número de accidentes laborales de trabajadores rurales. Luego de su estudio, aconseja despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

Delia B. Bisutti.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el número de accidentes laborales de trabajadores rurales, particularmente los casos fatales, ya que dicho número supera en un 160 % al promedio del conjunto de los trabajadores registrados en el Sistema de Administradoras de Riesgos del Trabajo. Por tal motivo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos competentes, genere las medidas necesarias de control y prevención para remediar esta situación.

Susana R. García. – Delia B. Bisutti. – Emilio A. García Méndez.